

<b>PÓLIZA:</b> VG-TEC-183-02	<b>CONSECUTIVO:</b> 36608	<b>AGENTE:</b> 99	<b>OFICINA:</b> MATRIZ
<b>AGRUPADOR:</b> 1044	<b>MONEDA:</b> M.N.	<b>FORMA PAGO:</b>	<b>DIAS VIGENCIA:</b> 364
<b>ID CLIENTE:</b> 0005215415	<b>FORMA ADMINISTRACION:</b> REGULA		<b>MEDIO PAGO:</b>

DESDE	HRS.	HASTA	HRS.	FECHA DE EMISIÓN	PLAN
01/01/2021	00:00	31/12/2021	24:00	26/03/2021	VIDA GRUPO SIN DIVIDENDOS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE**

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/IT DE TIJUANA

<b>DOMICILIO DEL CONTRATANTE :</b>	<b>RFC</b>	TNM140723GFA-TIJ
AV. UNIVERSIDAD 1200 XOCO, DELEGACION BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, CP 03330		

PRIMA NETA	DERECHOS	PAGO FRACCIONADO	%	PRIMA TOTAL
803,579.42			0	803,579.42

**DEFINICIÓN DEL GRUPO ASEGURADO**

SE CUBREN A LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LOS DIFERENTES PLANTELES DE LOS INSTITUTO TECNOLÓGICO DESCENTRALIZADO, O INSTITUTO TECNOLÓGICO FEDERAL O CENTRO ADSCRITO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, ASÍ COMO A LOS PADRES O TUTORES DE LOS ALUMNOS.

**GIRO DE LA EMPRESA/ ACTIVIDADES LABORALES PREPONDERANTES:**

EDUCACION

TOTAL DE ASEGURADOS	TOTAL DE SUBGRUPOS
11549	1

**ESTA PÓLIZA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS ANEXOS**

NRO.	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	074	ENDOSO DE EXPEDIENTE IDENTIFICACION DE CLIENTES
2	015	CONDICIONES ESPECIALES

SUBGRUPO	NOMBRE DE SUBGRUPO	RFC	ASEGURADOS
1	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/IT DE TIJUANA - ALUMNOS	TNM140723GFA	11549

BENEFICIOS CUBIERTOS	REGLA DE SUMA ASEGURADA
BÁSICA POR FALLECIMIENTO	20,000
GASTOS FUNERARIOS TITULAR Y PADRES	40,000

<b>PÓLIZA:</b> VG-TEC-183-02	<b>CONSECUTIVO:</b> 36608	<b>AGENTE:</b> 99	<b>OFICINA:</b> MATRIZ
<b>AGRUPADOR:</b> 1044	<b>MONEDA:</b> M.N.	<b>FORMA PAGO:</b>	<b>DIAS VIGENCIA:</b> 364
<b>ID CLIENTE:</b> 0005215415	<b>FORMA ADMINISTRACION:</b> REGULA		<b>MEDIO PAGO:</b>

DESDE	HRS.	HASTA	HRS.	FECHA DE EMISIÓN	PLAN
01/01/2021	00:00	31/12/2021	24:00	26/03/2021	VIDA GRUPO SIN DIVIDENDOS

**NOMBRE DEL CONTRATANTE**

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/IT DE TIJUANA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 29 de Enero del 2018, con el número CNSF-S0120-0487-2017/CONDUSEF-002913-03.

Artículo 25 de la Ley Sobre El Contrato de Seguros: Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Usted puede consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza en las condiciones generales que le serán entregadas con su póliza o bien en la página: [www.thonaseguros.mx/conocenuestrosproductos](http://www.thonaseguros.mx/conocenuestrosproductos) o llamando al (55) 4433 8900

CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle C.P. 03100, Ciudad de México. Teléfonos: (55) 5340 0999 y (01800) 999 8080 [www.condusef.gob.mx/oficinas](http://www.condusef.gob.mx/oficinas)

Unidad Especializada de Atención a Clientes de Thona Seguros Av. Félix Parra número 65, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Ciudad de México. Teléfono: (55) 44338900. Email: [atencionclientes@thonaseguros.mx](mailto:atencionclientes@thonaseguros.mx) Horario: lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas

En testimonio de lo cual THONA SEGUROS, S. A. de C. V. firma el presente documento en la Ciudad de México, D. F., el día 26 de Marzo del 2021.



 \_\_\_\_\_  
 FUNCIONARIO AUTORIZADO